CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido que el centro de servicios judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia remitió el anterior escrito en donde el apoderado de la entidad ejecutante, reporta un abono. Pasa a despacho de la señora juez hoy 18 de diciembre de 2020 para proveer lo pertinente.

CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Asunto	: Auto Tiene En Cuenta Abono
Clase De Proceso	: Ejecutivo Singular
Demandante	: Fondo De Empleados De Los Sectores Solidario Financiero Y Real Del Eje Cafetero Y Norte Del Valle – FESCOOP-
Demandado	: Víctor Alonso Granada Buitrago Jose Eliuth Acevedo Ríos
Radicado	: 2019-00376-00

Dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020).

En atención a lo manifestado por el apoderado de la parte ejecutante, téngase en cuenta el abono realizado por el codemandado **VICTOR ALONSO GRANADA BUITRAGO**, el cual se imputará primero a intereses y posteriormente a capital, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 1653 del C.C.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

LTMM.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO.01** DEL 12 DE ENERO DE 2021

CÉSAR AUGUSTO SEPULVEDA SALAMANCA
SECRETARIO